

EVIDENCIAS DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN - PROGRAMA PIMEX 2021

CRITERIOS DE VALORACIÓN:	DOCUMENTOS
Beneficios después de impuestos en últimos ejercicios cerrados anteriores a la convocatoria. - En el último año: 5 ptos - En los 2 últimos años: 10 ptos - En los 3 últimos años: 15 ptos	Cuentas anuales o impuesto de sociedades de los ejercicios para los que se acredita el criterio de valoración. En el caso de autónomos, presentación de modelo IRPF e IVA.
Nº de trabajadores fijos en la empresa en el año anterior a la correspondiente convocatoria. - Menos de 10: 5 puntos. - Entre 11 y 20: 10 puntos. - Más de 20: 12 puntos.	Presentación de Informe Plantilla Media de Trabajadores en situación de alta expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
Existencia de departamentos independientes (máximo 3 puntos)	Organigrama funcional de la empresa
Contar con menos del 15% de las ventas fuera de España (máximo 20 ptos).	Modelo 390 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (resumen anual de IVA), o bien Modelo 303 o equivalente del ejercicio económico anterior al de la convocatoria.
Asistencia a eventos comerciales internacionales en los últimos 3 años: 10 ptos.	Entrada de acceso a los Eventos comerciales, programa o catálogo oficial de la feria o certamen correspondiente en el que aparezca el nombre de la empresa, certificado de asistencia expedido por el organizador del evento, acreditaciones expedidas o fotografías que evidencien la realización o la participación en la misma
Contar con un Plan estratégico donde figure la internacionalización como objetivo: 5 ptos.	Plan Estratégico o documento similar que recoja como mínimo los siguientes puntos: Información general de la empresa, análisis DAFO, fase analítica, fase de objetivos y estrategias y fase de desarrollo de acciones.